

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

35617 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Unión Independiente de Trabajadores, en siglas UIT (Depósito número 99005625, antiguo número de depósito 9167).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos del citado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Francisco Ruiz Álvarez mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006068. Los estatutos y el acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación del sindicato que pasa a ser el territorio nacional.

La Asamblea General celebrada el 1 de abril de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación. El escrito aparece suscrito por D. José Antonio Bautista López como Vocal, D. Santiago Cabañas Dotor como Tesorero, D. José Luis Ortiz Sánchez como Secretario, D. Juan Pablo Gómez Martín como Vicepresidente y D. Manuel Francisco Ruiz Álvarez como Presidente.

Se indica que el ámbito funcional del sindicato es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos. El domicilio queda fijado en la plaza Sierra de Gredos, n.º 3 (local), CP 28923 de Alcorcón (Madrid).

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de julio de 2016.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160046412-1